14 Boletín informativo

Diciembre 2021

Cataluña Suma por España

¡LA PAZ EMPIEZA CON UNA SONRISA!

MADRE TERESA DE CALCUTA

¡PROSPERO AÑO 2022!

De todo el equipo
de Cataluña Suma

AMPA TOTAL

De la mano de Convivencia Cívica Catalana, asociación integrada en Cataluña Suma y Hablamos Español nace AMPA TOTAL.

Con esta nueva fórmula las familias, que tienen hijos en escuelas catalanas, podrán ponerse en contacto con AMPA TOTAL para pedir que en su escuela se cumpla la sentencia del TS y que se imparta, al menos, el 25 % de sus clases en español.

GRATIS Y MANTENIENDO EL ANONIMATO DE LAS FAMILIAS

Entrevista a Ángel Escolano

Entrevistamos a Ángel Escolano, presidente de Convivencia Cívica Catalana y vicepresidente de Cataluña Suma Por España

Su Asociación (Convivencia Cívica Catalana) junto HABLAMOS ESPAÑOL han presentado una Iniciativa (AMPA TOTAL) para poder garantizar que se cumplan las Sentencias que obligan a que el Castellano sea también lengua vehicular en la enseñanza. Con esta entrevista vamos a desarrollar la iniciativa.

¿Cuál es la situación real de la inmersión en Cataluña después de las Sentencias que se han dictado?

La situación en la que nos encontramos es bastante clara y se puede explicar con una frase: el Tribunal Supremo ha dictaminado de una manera muy clara que la inmersión lingüística se tiene que acabar, pero la Generalitat utiliza argucias jurídicas para no cumplir con ese mandato.

La Generalitat se vale de dos armas para seguir en la ilegalidad: la complicidad del Gobierno central que no hace cumplir las Sentencias con carácter general y las argucias jurídicas que utiliza en los juzgados, concretamente las llamadas legitimación e interés jurídico individualizado. Vamos a intentar explicar de manera sencilla las dos "tretas" que utiliza la Generalitat (creo que sobre la falta de valentía del Gobierno no hace falta que hablemos, ya que está muy clara).

La legitimación es la capacidad que tiene una persona o asociación para poder plantear una demanda en los tribunales. Nuestro sistema jurídico requiere que para que alguien ponga una demanda contra la administración tiene que "tener permiso" (por decirlo de una manera sencilla) de la Ley. Así, si queremos que se anule un Decreto del Alcalde, la ley nos tiene que permitir hacerlo.

En materia lingüística, tenemos el problema que la ley no da la legitimación a las entidades: exige para que estén legitimadas (puedan poner la demanda) que estén defendiendo el interés individual de alguien. No permite a las asociaciones que defendamos de manera general y abstracta la legalidad, por lo que una demanda planteada contra la Generalitat para que cambie todo el sistema educativo no sería admitida por los tribunales.

Ahí entra la segunda argucia de la Generalitat: se puede demandar para que se reconozca el llamado interés individual, es decir, que se demande para que se cumpla la ley respecto a un niño concreto (y su entorno inmediato); eso hace que, ante la inacción del Estado (que si puede hacer ejecutar la Sentencia para todos) se obligue a los padres a reclamar individualmente, por ellos mismos o mediante las asociaciones, hecho éste que les expone a todo tipo de presiones y represalias (recordad el caso Canet).

Por tanto, la situación actual es que no podemos hacer cumplir una Sentencia que es firme y muy clara, y que la Generalitat se sale con la suya, dependiendo que se cumpla la Ley de la valentía de los padres.

¿Qué proponen Convivencia Cívica Catalana y Hablamos Español para solucionar este problema?

La ley establece que para estar legitimado (y poder poner una demanda) se necesita que alguna norma te confiera dicha legitimación; así, por poner un ejemplo, hay normas que dan la legitimación a las asociaciones ecologistas para poner demandas en defensa del medio ambiente, o a las asociaciones de consumidores y usuarios para ponerlas en esa materia; en materia lingüística no existe norma que nos de dicha legitimación a las asociaciones.

Ahora bien, no ocurre lo mismo en materia educativa: el artículo 3 del Decreto 202/1987 expresamente da legitimación sin ningún límite a las Asociaciones de Padres de Alumnos (AMPAS) en materia de gestión de centros educativos. De esta manera, las AMPAS pueden pedir que se aplique la Sentencia del 25% en sus centros, y una Federación de AMPAS lo bastante representativa puede pedirlo para toda Cataluña. Y todo ello sin que ningún padre tenga que poner la cara, y sin que sea necesario tener que poner una demanda prácticamente por niño.

Por ello, Convivencia Cívica Catalana, junto con Hablamos Español, está impulsando la creación de AMPAS en todos los colegios de Cataluña y una Federación de AMPAS (necesitamos 158 para ser representativos) que pueda tener legitimación para hacer cumplir la Sentencia.

¿Cómo pueden colaborar los padres?

Necesitamos, para poder ejecutar la Sentencia para toda Cataluña, sin tener que instar la ejecución centro a centro, constituir 158 AMPAS (una por colegio). Para eso, necesitamos tres padres por cada centro. Dichos tres padres constituirán el AMPA en su centro, y dicha AMPA se federará en la FEDERACIÓN.

No se sabrán los miembros del AMPA del centro, ya que en ningún caso se hará una ejecución en dicho centro. Las tres personas tienen que contactar por WhatsApp con el teléfono 647 70 58 42, donde les solicitarán los datos que son necesarios para constituir el AMPA y les enviarán la documentación que hay que firmar

¿Se van a saber los nombres de los padres?

Los nombres de los padres no van a ser públicos y no se van a suministrar al centro educativo. Buscamos garantizar el máximo anonimato. No buscamos ni héroes ni mártires: sencillamente queremos que se pueda ejecutar con normalidad la Sentencia, y ya sabemos dónde vivimos y cómo las gastan los independentistas. Sólo serán públicos los nombres de los padres que integran la Federación.

¿Pueden participar los padres de los colegios donde ya se cumple el fallo?

La ejecución no es para un colegio concreto, es para todo el sistema; aunque en tu colegio el director sea una persona normal y aplique la Sentencia del 25%, necesitamos que constituyas un AMPA: tenemos que llegar a las 158 AMPAS para poder hacer que se cumpla la Sentencia en pueblos como Sarriá de Ter (donde ya dicen que no la van a cumplir) o en muchas localidades de Cataluña donde la gente no puede dar la cara por miedo a las represalias.

¿Puede haber más de un AMPA en un colegio?

En un centro pueden haber más de un AMPA, y no vamos a interferir con el AMPA que ya tengáis en el centro; podéis ser miembros de las dos AMPAS.

¿Tienen que pagar algo los padres?

Todo este proceso no tiene coste alguno para los padres; únicamente necesitamos que rellenéis los documentos de constitución del AMPA. Os enviaremos todos los modelos rellenados y que el proceso os ocupe el menor tiempo posible.

Ángel Escolano

Abogado y presdiente de Convivencia Cívia Catalana
vicepresidente de Cataluña Suma por España

"La lengua materna es el primer signo de identidad, horizontal y social que un individuo tiene. Con la lengua materna damos forma al desarrollo de nuestro pensamiento, establecemos los primeros contactos sociales en primer lugar en el hogar y, después, más allá de ello"

Patricia Córdova - Investigadrora

Mordazas al Español

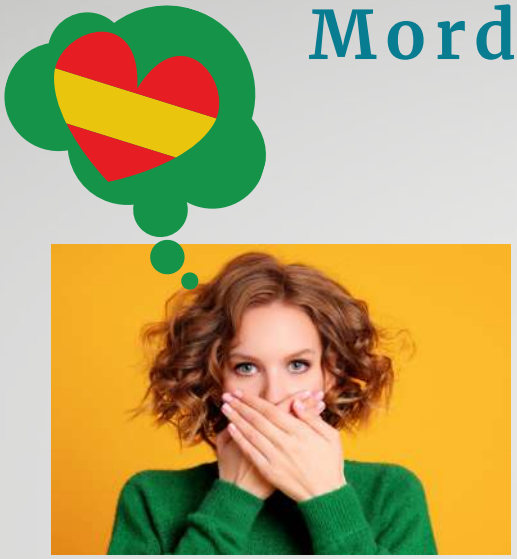

Desde hace muchos años el aliciente del Nacionalismo ha sido descartar el idioma español del uso diario, sea en el ámbito público o en el ámbito privado. La imposibilidad de argumentar otros elementos de identidad por obsoletos, el idioma es la trituradora del ser español.
La lengua española es patrimonio de todos los ciudadanos según reza la Constitución, por lo que es inadmisible el plantearse si tiene o no que estar en el plan de estudios como lengua vehicular, y menos legislar para quitarle ese calificativo.

Una lengua franca en la Edad Media, incorporada a la comunicación de todos aquellos que vivían y transitaban por la península, pronto se convirtió en un idioma oficial y usado en los textos de carácter jurídico y normativo. Desde aquella frase ¡Qué buen vasallo si tuviera buen señor! han transcurrido muchos siglos y nuestra lengua ha evolucionado en calidad, en extensión en el mundo, pero la frase está aún vigente.

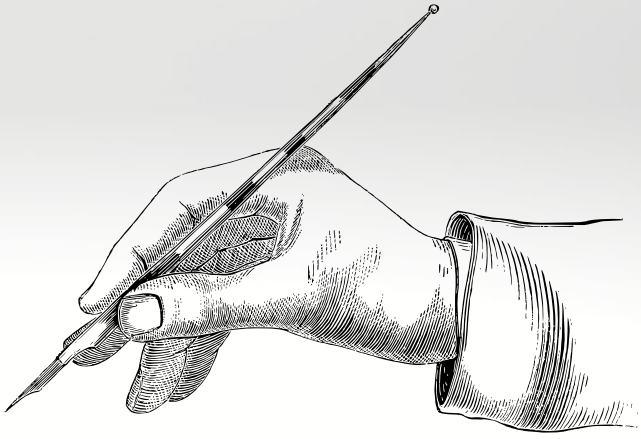

Por dejadez o por intereses sectarios, los gobiernos no han respetado su vigencia ni los derechos de los ciudadanos a usarlo y aprenderlo, en consecuencia en ciertas comunidades autonómicas ha ido desapareciendo de las instituciones y sobre todo de la escuela a medida que esos espacios han sido controlados por sus enemigos, los segregacionistas.

El presidente de la Generalidad, Pere Aragonès se ha jactado de no obligar a cumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Actitud impropia en un Estado de Derecho.
Es imprescindible que el Presidente del Ejecutivo cumpla con lo que le obliga su cargo, hacer acatar las decisiones del poder judicial apoyadas en la ley. Con frases huecas no se puede argumentar el ataque a la Democracia parlamentaria liberal, eliminar los derechos individuales y sobre todo los símbolos de la Nación y la lengua española como primer anclaje de comunicación y entendimiento. Si no salimos en su defensa no dejaremos un legado edificante a las generaciones posteriores, a nuestros hijos.

Quim Torra

La expedición Balmis

La Expedición Balmis llevó al médico militar español Francisco Javier Balmis a dar la vuelta al mundo (1803-1806) para llevar la vacuna de la viruela a todos los rincones del Imperio español. Junto a Balmis, participó otro médico, José Salvany, y la enfermera Isabel Zendal, que zarparon de La Coruña junto a 22 niños portadores del antídoto contra la viruela (Jenner), uno de ellos su propio hijo, cuidándolos durante la travesía.

Una vez llegados a América, la expedición se dividió en dos, para agilizar la tarea, encargándose Salvany de América del Sur, mientras Balmis se dirigió al Caribe y las Islas Filipinas en 1805. A su vuelta a España, aún tuvo tiempo de pasar por Macao y Cantón (China) y por la isla inglesa de Santa Elena. Se calcula que la expedición vacunó a 250.000 niños.
Según cálculos del filósofo Voltaire, "al menos un 60 % de la población mundial estaba afectada por esta enfermedad, y un 20 % moría a causa de ella".

Isabel Zendal

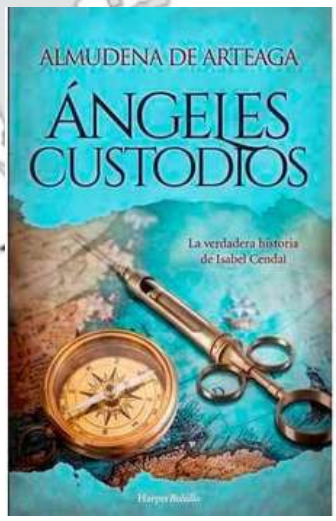

Dos libros donde podrás encontrar más información

#suesetano

"No puedo imaginar que en los anales de la Historia se proporcione un ejemplo de filantropía más noble y más amplio que éste".

Edward Jenner, descubridor de la vacuna de la viruela, sobre la expedición de Balmis

Tregua de Navidad, 1ª Guerra Mundial

Diciembre de 1914, en plena Primera Guerra Mundial, alemanes y aliados luchaban desde las trincheras en los frentes de Bélgica y Francia donde soldados heridos y muertos estaban esparcidos. Llega la Nochebuena. Esa noche los alemanes empiezan colocando árboles iluminados y los aliados tocados también por el espíritu de la Navidad se les unen, provocando un alto el fuego. A esa noche se la conoce como la Tregua de Navidad.
Surgió entre la tropa, pese a saber que los altos mandos de cada lado, estarían en contra. Con gritos de «Tú no disparar, nosotros no disparar», empezaron a cantar villancicos, salieron de las trincheras para estrecharse la mano, fumar juntos y jugar al futbol. El día siguiente enterraron a sus muertos, ayudándose mutuamente. Un cura escocés hizo una lectura bilingüe de un salmo. Se intercambiaron comida y regalos que les habían enviado sus familias, y botones del uniforme que guardarían de recuerdo. «Nadie quería seguir con la guerra», salvo los superiores. En año nuevo reanudaron su actividad. En las cartas y diarios de los soldados podemos ver frases como: «Qué maravilloso (escribió un soldado alemán), y qué extraño al mismo tiempo.

Encuentro por la Cataluña real bilingüe

El partido político C's convocó el sábado 18 de diciembre a distintas asociaciones cívicas a un Encuentro Constitucionalista por la Cataluña Real y bilingüe. Espanya i Catalans y Convivencia Cívica Catalana asistieron al acto para transmitir su posicionamiento ante la falta de acato por parte de la Generalidad de la Sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre el 25% por ciento mínimo de español en las aulas.

El señor Ángel Escolano detalló con gran exactitud el entramado legal de los procesos habidos sobre la lengua vehicular y el esfuerzo continuo llevado por su entidad a tal efecto. Ana María Torrijos centró su intervención en la defensa de la libertad de lengua vehicular y en el beneficio que representa para el alumno recibir los contenidos educativos en su lengua materna.

Cataluña Suma por España, representada por estas dos entidades miembros de esta plataforma cívica, abogó por el Estado de Derecho y la defensa de los derechos individuales.

Ángel Escolano y Ana Mª Torrijos

Carlos Carrizosa

Inés Arrimadas

"Los niños tienen que ser enseñados sobre cómo pensar, no qué pensar"

Margaret Mead

Cataluña Suma por España

Hazte socio

Hazte voluntario

Haz un donativo

El belén de Alicante recibe el récord Guinness como el más grande del mundo

IMÁGENES COPYRIGHT

Fotografía Belén Alicante (última página) : Niusdiario.es

EQUIPO EDITORIAL

Alejandro Navarro
Ana María Torrijos
María Bao
María Pérez

COLABORADORES

Ángel Escolano - Convivencia Cívica Catalana
Javier Moya (#suesetano)